

Chalchuapa, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

El suscrito Oficial de Información, hace de conocimiento general, la **declaratoria de inexistencia de indicadores del cumplimiento de la LAIP,** establecidos en el artículo 10 numeral 22 de la referida Ley, debido a que el Instituto de Acceso a la Información Pública, no ha emitido tales indicadores. **La presente declaratoria de inexistencia de información abarca el periodo comprendido desde la entrada en vigencia de la ley, hasta marzo del año dos mil veinte.**

Por lo cual, extiendo la presente acta.

Carlos Giovanni Trigueros Arévalo

Oficial de Acceso a la Información Pública

Alcaldía Municipal de Chalchuapa